

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2015-7225 *Notificación de inicio de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente 342/2015.*

Por el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero se ha iniciado expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, con relación a la siguientes inscripción padronal, relativo a ciudadanos extranjeros inscritos en el Registro Central de Extranjeros, que no están obligados a renovar su inscripción padronal, pero su inscripción tiene más de cinco años de antigüedad sin movimientos posteriores (Error 142), no cumpliendo con los requisitos mínimos (residencia habitual) del artículo 54 del R.D. 1690/1986, de 11 de julio:

Doña Margarita Escobar Castillo, con Tarjeta de Residencia Nº X04759879Y.

Habiéndose intentado la notificación personal al interesado y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a la publicación del presente anuncio. De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de junio, se concede al interesado un plazo de audiencia de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, al objeto de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantos documentos estime pertinentes. El expediente puede ser consultado en las oficinas del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitas en el Barrio Gama, s/n, Bárcena de Cicero, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas. Transcurrido el plazo de audiencia sin que se produjesen reclamaciones, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento, con carácter previo a la adopción del acuerdo que corresponda.

Bárcena de Cicero, 14 de mayo de 2015.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2015/7225

CVE-2015-7225